



Ministerio de Educación, Ciencia y  
Tecnología

1768



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA  
.....  
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA,

01 JUN 2010

**VISTO** el expediente N° 7-3781/10, por el cual se tramita la solicitud de aval para la presentación de incentivos de diversos docentes investigadores, con dedicación simple o parcial, según el caso, miembros de la carrera de investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), y

**CONSIDERANDO:**

Que de la referida presentación, obrante a fojas 01 de las citadas actuaciones, surge la necesidad de proceder al dictado de un acto administrativo que avale dicha presentación, para los docentes investigadores: Doctora Valentina Ayrolo, Doctor José María Gil, Licenciada Cristina Beatriz Fernández y Doctora Andrea Cecilia Menegotto, y Doctora María Valeria Ciliberto, a fin de que los mismos puedan percibir el incentivo con dedicación exclusiva.

Que mediante la Resolución de Decanato N° 615/10 se avala, ad – referéndum del Consejo Académico, la presentación de los docentes investigadores citados precedentemente.

Que resulta necesario proceder a su ratificación.

Lo resuelto en la Sesión N° 36, de fecha 28 de abril de 2010.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
O R D E N A:**

**ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución de Decanato N° 615/10**, mediante la cual se avala la presentación de los docentes investigadores que se detallan a continuación y que revistan con dedicación simple o parcial, según el caso, y que son miembros de la carrera de investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), a fin de percibir el incentivo con dedicación exclusiva:

- Doctora Valentina AYROLO (DNI N° 20.205.950);
- Doctor José María GIL (DNI N° 21.653.768);
- Licenciada Cristina Beatriz FERNÁNDEZ (DNI N° 21.653.768);
- Doctora Andrea Cecilia MENEGOTTO (DNI N° 16.037.909);
- Doctora María Valeria CILIBERTO (DNI N° 22.341.852);



Ministerio de Educación, Ciencia y  
Tecnología



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA  
.....  
Facultad de Humanidades

-Magister Nancy Patricia FERNÁNDEZ (DNI N° 18.127.221).

**ARTICULO 2°.-** Inscribise en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°**

**1768**



  
Mg. Marta Beatriz Arana  
Secretaria de  
Investigación y Posgrado  
Facultad de Humanidades

  
Mg. Cristina Amador Rosenthal  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades